

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO  
CESAR CERTIFICA QUE:**

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar cumple con las directrices de accesibilidad web contenidas Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, en la cual establece que la página web de la entidad deberá contar con el código de programación y el sitio web ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones) y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo el buscador

Para mayor información puede radicar su solicitud en el siguiente correo electrónico [pqr@ccvalledupar.org.co](mailto:pqr@ccvalledupar.org.co)

Atentamente,

**Original Firmado**  
**LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS**